



### **I. Nombre del área que clasifica.**

Delegación Federal Morelos

### **II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

Versión pública del Registro o actualización de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, colección particular, zoológicos, espectáculos públicos (PIMVS), con número de Bitácora 17/LS-0041/04/22.

### **III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.**

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

### **IV. Fundamento legal.**

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### **V. Firma del titular del área.**

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

### **VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.**

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 15 de julio del 2022 y protocolizada mediante el ACTA 13 2022 SIPOT 2T 2022 FXXVII

liga [http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA\\_13\\_2022\\_SIPOT\\_2T\\_2022\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_13_2022_SIPOT_2T_2022_FXXVII.pdf)





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SEMARNAT  
DELEGACIÓN MORELOS  
CORRESPONDENCIA EN TRANSITO

06 MAY 2022

NOMBRE: T.H.S.  
HORA: 11:20 hrs

RECIBIDO

Delegación Federal en estado de Morelos.  
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.314/2022  
Bitácora: 17/LS-0041/04/22

Cuernavaca, Morelos, 28 de abril de 2022.

Recibi original

CIUDADANO



12/05/22

Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal el 13 de abril del año en curso, relativo al trámite SEMARNAT-08-045-B Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colecciones privadas, por el cual, requiere la actualización de inventario en el Padrón de "Predios o instalaciones que manejan vida silvestre de manera confinada, fuera de su hábitat natural" (PIMVS), para el predio denominado "Animal Exotics Ales" con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-021-MOR/21 otorgada mediante oficio número 137.01.02.01.221/2021 de fecha 18 de marzo del año 2021.

Con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Organica de la Administración Pública Federal; 40 fracción IX inciso i) del Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79,80,82,83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 27 28 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 9º fracciones XII, 26, 131 y 131 Bis del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Al respecto, le informo que esta oficina realiza la actualización del inventario para el predio denominado "Animal Exotics Ales", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-021-MOR/21 la cual se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro II.** Ejemplares de Vida Silvestre que se dan de alta y deberán ser integrados en el inventario del predio, los cuales son producto de la reproducción controlada:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	INVENTARIO DE EJEMPLARES	TOTAL	CITES	SISTEMA DE MARCAJE
		Sin sexar			
Erizo Africano	<i>Atelerix albiventris</i>	AAC06-22, AAC07-22, AAC08-22, AAC09-22, AAC10-22, AAC11-22, AAC12-22, AAC13-22, AAC14-22, AAC15-22, AAC16-22, y AAC17-22.	12	N.A	Registro alfanumérico por organismo con foto individual, contenedores marcados por fuera con nombre, edad y sexo de cada ejemplar.

Página 1 de 3

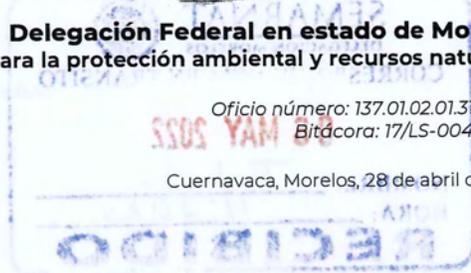




**Delegación Federal en estado de Morelos.**  
**Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.**

Oficio número: 137.01.02.01.314/2022  
Bitácora: 17/LS-0041/04/22

Cuernavaca, Morelos, 28 de abril de 2022.



Cuadro II. Ejemplares de Vida Silvestre que se dan de alta y deberán ser integrados en el inventario del predio, **por adquisición o compra los cuales acreditan su legal procedencia.**

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	INVENTARIO DE EJEMPLARES	TOTAL	CITES	SISTEMA DE MARCAJE	LEGAL PROCEDENCIA
		Hembra				
Erizo Africano	<i>Atelerix albiventris</i>	AAH03	1	N.A	Tinta indeleble a base agua con la terminacion del encierro, numeración sencilla de forma consecutiva del 1 hasta el último ejemplar, además de ser identificados por la coloración de la piel (única en cada ejemplar) y una bitácora por organismo con foto individual, contenedores marcados por fuera con nombre, edad y sexo de cada ejemplar.	Nota de venta 930 de fecha 3 de octubre 2020, de la comercializadora "Bichos". Aprovechamiento: SGPA/DGVS/06173/17
Gecko leopardo	<i>Eublepharis macularius</i>	EMH04	1	N.A	Tinta indeleble a base agua con la terminacion del encierro, numeración sencilla de forma consecutiva del 1 hasta el último ejemplar, además de ser identificados por la coloración de la piel (única en cada ejemplar) y una bitácora por organismo con foto individual, contenedores marcados por fuera con nombre, edad y sexo de cada ejemplar.	Nota de venta 049 de fecha 15 de febrero 2022, de la comercializadora "Bichos". Pedimento: 33795000427
<b>TOTAL DE EJEMPLARES: 2</b>						

N.A= No aplica    II= Estatus en CITES

Finalmente, hago de su conocimiento que los ejemplares tendrán que estar siempre acompañados por el sistema de marca estipulado en su plan de manejo y con los datos de identificación individual correspondiente.





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## Delegación Federal en estado de Morelos. Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.314/2022  
Bitácora: 17/LS-0041/04/22

Cuernavaca, Morelos, 28 de abril de 2022.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

### SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN MORELOS



### BIÓLOGO JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Morelos, previa designación firma la presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

Con copias electrónicas para:

Biol. Roberto Avilña Carlin.- Director General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.

Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación de la SEMARNAT.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de documento: 0348

JRAC/NRH/MBCR

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

